

RÍO BUENO, 08 DE JULIO DE 2025.

DECRETO EXENTO N°2257
ID DOC N°576.912

APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS, AÑO 2025.

VISTOS:

1. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas al Sr. Alcalde en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 11 de noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°53-2024, que declara electo como Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno a don Luis Roberto Reyes Álvarez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2024-2028, de fecha 06 de diciembre de 2024.
6. Decreto Alcaldicio N°866, de fecha 06 de diciembre de 2024 que deja constancia que el alcalde de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 06 de diciembre de 2024 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°LRI-F-00113, de fecha 13 de junio de 2025, que aprueba Modificación de Convenio Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2025, FOSIS y Municipalidad de Río Bueno, Región de Los Ríos.
2. Decreto Exento N°2018, de fecha 13 de junio de 2025, que aprueba la Resolución Exenta N°LRI-F-00113, de fecha 13 de junio de 2025, que aprueba Modificación de Convenio Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2025, FOSIS y Municipalidad de Río Bueno, Región de Los Ríos.
3. Que, se está ejecutando en la comuna el Programa Familias que considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

4. Que, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Programa en referencia, se considera la contratación de Apoyos Familiares Integrales.
5. Que, lo establecido en el Anexo N°1, respecto a Normas y Procedimientos para la Contratación del Recurso Humano para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
6. Que, se requiere dar continuidad al Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades en la comuna de Río Bueno, para el año 2025.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases del Concurso Público para proveer 01 cargo de Apoyo Familiar Integral, Media Jornada de 22 horas semanales, Programa Familias-Subsistema Seguridades y Oportunidades, convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Río Bueno y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Los Ríos, año 2025.
2. **PUBLÍQUESE** Llamado a Concurso Público en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Río Bueno.

**BASES CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL
PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2025**

La Ilustre Municipalidad de Río Bueno llama a Concurso Público para proveer 01 cargo, Media Jornada (22 horas semanales) de **Apoyo Familiar Integral** para desempeñarse en el Programa Familias Seguridades y Oportunidades, de acuerdo con el convenio suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS Los Ríos, año 2025.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.

VACANTES:

01 Media Jornada (22 hrs. semanales)
Comuna: Río Bueno

MODALIDAD CONTRACTUAL:

Prestación de servicios a Honorarios: \$593.200 (impuesto incluido).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

MODALIDAD DE TRABAJO:

Prestación de servicios, predominantemente en terreno y contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las Ciencias Sociales, titulados de Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

CONOCIMIENTOS:

1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
4. Conocimientos en Enfoque de Género.

COMPETENCIAS:

Se requiere a un/a Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias:

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas y de apoyo
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa Familias.

PROCESO DE POSTULACIÓN:

Podrán postular a este Concurso todos los Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área social, que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en las presentes Bases, cuyo proceso de postulación se iniciará con la publicación del presente llamado a través de página web de la Municipalidad de Río Bueno, <https://muniriobueno.cl/> y sus canales oficiales de comunicación.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El proceso de recepción de antecedentes se realizará desde el día 11 al 18 de julio 2025, en horario de 08:00 a 13:30 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, ubicada calle Comercio N°603, 1er. piso Edificio Municipal.

Los antecedentes deberán ser remitidos, en sobre cerrado, indicando nombre del cargo al que postula.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae actualizado, firmado por el/la postulante.
2. Los postulantes que indiquen poseer experiencia deberán acreditarla mediante certificados, contratos u otros documentos suficientes, adjuntándolos a los antecedentes curriculares.
3. Carta dirigida al Sr. Alcalde, que mencione motivos de su postulación y las condiciones que posee para desempeñar el cargo.
4. Fotocopia Cédula de Identidad vigente.
5. Fotocopia legalizada ante notario de Certificado de Título **(No es válido certificado de Título en trámite)**.
6. Certificados que acrediten experiencia laboral, indicando los periodos de las labores originales o protocolizados ante notario.
7. Fotocopia simple de certificados que acrediten perfeccionamiento relacionado con el cargo (diplomado/s, postítulo/s, magíster, etc.). **No se considerarán aquellos que no indiquen la cantidad de horas realizadas.**
8. Certificado de Antecedentes Vigente.
9. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. **(Presentar declaración jurada simple)**.
10. Certificado de Inhabilidades para trabajar con niños y niñas emitido por el Registro Civil. **(En caso de que no presente dicho certificado, no se podrá contratar la función de prestación de servicios a la/s persona/s para la realización del Acompañamiento Familiar Integral)**
11. Idealmente haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota en materias de Género, al menos 16 horas. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones educacionales reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

Serán admisibles aquellas postulaciones que incorporen Currículum Vitae y Copia del Certificado de Título. Quienes no incluyan esta documentación básica, serán considerados/as inadmisibles y no pasarán a siguiente etapa de evaluación curricular.

Documentación restante forma parte de la evaluación curricular y su no presentación no implica la inadmisibilidad de la postulación, sin perjuicio que la falta de tales antecedentes será considerada durante la evaluación de las postulaciones.

En caso de existir dudas o consultas respecto al proceso del concurso, los postulantes se pueden contactar al mail unidadintervencionriobueno@gmail.com

COMISION EVALUADORA:

Los antecedentes de los/as postulantes serán analizados y evaluados por una Comisión integrada por las siguientes personas:

- Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio y Jefe de la Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias o quién lo Subrogue.
- Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias o quién designe.
- Administradora Municipal o quién designe.
- Representante FOSIS, Región Los Ríos.

La comisión evaluadora, tendrá la función de revisar y analizar las postulaciones admisibles, en cuanto a las características del/la postulante y su adecuación al perfil del cargo.

La pauta de evaluación curricular básicamente mide dos aspectos: **Formación y Experiencia Profesional.**

PAUTA DE EVALUACION DE POSTULANTES:

La evaluación de los postulantes considerará, los “Antecedentes curriculares” (40% ponderación) y la “Evaluación del proceso de entrevistas”, (60 % ponderación).

Los resultados de las diferentes etapas que contempla el llamado a Concurso serán publicados para los postulantes, en la página web del Municipio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:

Plazo de postulación a Concurso	: 14-07-2025 al 21-07-2025
Revisión de Antecedentes y análisis Curricular	: 22-07-2025 al 23-07-2025
Etapas de Entrevistas Individuales	: 28-07-2025 al 29-07-2025
Resolución Concurso Notificación de Resultados	: 30-07-2025
Inicio de Funciones	: 01-08-2025

Las fechas del cronograma del proceso podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según convenio celebrado entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- EL AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas de registro provistos por el Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

LRRR/AMRP/PHMM/cavo

Distribución:

- Dirección Regional FOSIS Los Ríos
- C.c. Secretaría Municipal
- C.c. Archivo Dideco
- C.c. Archivo UIF